



Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DEL MARTES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-267/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Gabriela Peña Orta**, en su carácter de candidata a la sindicatura del ayuntamiento de Delicias, postulada por la coalición integrada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en contra de **Omar Alí Fierro Loya**, candidato a la sindicatura municipal de Delicias por la coalición "Juntos haremos historia en Chihuahua", así como de los **partidos políticos MORENA, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua**, por la presunta comisión de conductas que podrían ser constitutivas de violencia política contra la mujer en razón de género y de propaganda calumniosa.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-285/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **María Eugenia Campos Galván**, en su carácter de ciudadana mexicana y precandidata al cargo de Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, en contra de **Gustavo Enrique Madero Muñoz**, en su carácter de Senador con licencia y precandidato a la Gubernatura del Estado de Chihuahua, por la presunta comisión de conductas que, desde la óptica de la denunciante, pudieran constituir actos anticipados de precampaña y campaña, probable uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada; consistentes en la difusión de una estrategia publicitaria en plataformas digitales, principalmente en redes sociales, con la finalidad de posicionar la imagen, nombre, logros, acciones y plataforma política del denunciado frente al electorado, conductas que pudieran ser violatorias a lo dispuesto por los artículos 259, numeral 1, inciso a) y 263, numeral 1, inciso c) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como por el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-407/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Jesús Manuel Meza Núñez**, en su carácter de representante propietario del **Partido Acción Nacional**, ante la Asamblea Municipal de Jiménez, en contra de **Marcos Chávez Torres**, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Jiménez por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, por la presunta comisión de conductas que a dicho del denunciante pudiera constituir uso indebido de recursos públicos.



CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-422/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Lluvia del Rayo Rocha Pérez**, por su propio derecho, en contra de la asociación civil "**Gubernatura Indígena Nacional A.C.**", por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política por razón de género en su perjuicio, así como actos de discriminación debido a sus preferencias sexuales.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-430/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Miguel Ángel Cenicerros Ibarra**, en su carácter de representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional**, en contra de **Lucio Vázquez Herrera**, en su carácter de candidato a **síndico del municipio de Camargo** y de **José Francisco Luna Jurado** en su carácter de administrador del **Hospital Regional de Camargo**, así como en contra del **Partido Acción Nacional**, por la presunta comisión de conductas que desde su óptica pudieran constituir uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-454/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Diego Alejandro Villanueva González**, en su carácter de representante del **Partido Morena** ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de **María Eugenia Campos Galván**, candidata a la Gubernatura del Estado por la coalición "Nos Une Chihuahua", integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como en contra de dichos partidos; "**La Opción de Chihuahua, S de R.L. de C.V.** y de la casa encuestadora "**Arias Consultores**", lo cual, desde la perspectiva del denunciante, constituye una violación al periodo de la veda electoral.

SÉPTIMO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-457/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Arturo Michel Terrazas**, en su carácter de representante propietario del **Partido Acción Nacional**, ante la Asamblea Municipal de Delicias, en contra de **Iván Esparza Vásquez**, en su calidad de candidato a la Presidencial Municipal del Ayuntamiento de Delicias y el **Partido Revolucionario Institucional**, por la presunta comisión de actos que pudieran configurar actos anticipados de campaña, mediante publicaciones en la red social denominada "Facebook".

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General